



Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003026-2022-00416-00

Al Despacho del señor Juez, informando que apoderado de la parte actora allega comisorio No. E2-008 diligenciado. Para proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Para los efectos previstos en el inciso 2 del Art.40 del C.G.P. se ordena anexar al presente proceso el despacho comisorio No. E2-008 de fecha 16 de febrero de 2023, el cual se encuentra debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 22 de marzo de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS